



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

DSAP: Dirección de
Supervisión Ambiental
en Actividades
Productivas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2025-I01-004589

Jesús María, 31 de enero de 2025

CARTA N° 00105-2025-OEFA/DSAP

Señores

OCHO SUR P S.A.C.

Av. San Martín N° 200, int. 501, Urb. Cercado de Pucallpa, Callería, Coronel Portillo
Ucayali. -

Asunto : Envío del Informe Final de Supervisión N° 0016-2025-OEFA/DSAP-CAGR de la supervisión realizada del 05 al 07 de noviembre de 2025 a la unidad fiscalizable Fundo Tibecocha.

Referencia : Expediente N° 0269-2024-DSAP-CAGR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente, y en atención al Reglamento de Supervisión¹ aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD, remitimos copia del Informe Final de Supervisión¹ N° 0016-2025-OEFA/DSAP-CAGR

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

[DPINEDO]

CRMD/depo/ebd

¹ En caso el administrado requiera revisar los anexos del Informe de Supervisión, podrá solicitar lectura del expediente a la Dirección de Supervisión del OEFA.





"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 07724081"



07724081